

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad

No. de acta: No aplica Reunión interna  Reunión externa

Fecha: 20 de junio de 2023 Hora de inicio 8:00 am Hora de finalización: 12:30 pm

### OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar mesa de trabajo con la comunidad aledaña a la Serranía El Zuque para abordar avances de obra en la zona de la cantera.

### TEMAS TRATADOS

1. Presentación de la SDA de la implementación del proyecto
2. Presentación de la CAR
3. Presentación de la comunidad
4. Pliego de peticiones
5. Acuerdos

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Abre el espacio Milton Martínez, quien indica que la mesa de trabajo es el resultado de un ejercicio de movilización del jueves 15 de junio, donde se presentaron en la obra en el Serranía El Zuque. Milton presidente JAC urbanización continental y parte del colectivo Guakes del Zuque.

Hace una solicitud a partir de unas inconsistencias que evidenciaron en la obra, la mesa de trabajo es un ejercicio colectivo en el que se vienen revisando los procesos de muchos años en los territorios, tratando de construir una ciudad con unas apuestas sostenibles en una ciudad como Bogotá

#### Propuesta del orden del día

1. Presentación de la SDA de la implementación del proyecto
2. Presentación de la CAR
3. Presentación de la comunidad
4. Pliego de peticiones
5. Acuerdos

**Asistentes:**

1. Diego Rubio - director de gestión ambiental de la SDA
2. Stefanny Chaverra - convivencia de dialogo social de Gobierno de Bogotá
3. Guaira - secretaria distrital de Gobierno
4. Andrés Martínez - delegado contraloría de Bogotá y equipo auditor de la SDA
5. Laura Rodríguez - asesora de comunicaciones SDA
6. Luis Miguel Acosta - comunicaciones SDA
7. Angela Ximena - edilesa de la localidad
8. Cesar Paiva - localidad cuarta
9. Jhody Sánchez - habitante territorio alto Fucha
10. Luis Romero - dirección de Bosques SDA
11. Orlando Avendaño
12. Cesar Augusto Bustos - representación del concejo
13. Margarita Rojas - vicepresidente de JAC
14. Iván Murcia - habitante del territorio alto Fucha y miembro de organización Huertopia
15. Juan Malaver - habitante territorio, miembro de Organización Sur oriente latente.
16. Stefanny Cárdenas - profesional social SDA conectores ecosistémicos
17. Darío Puerto - Administrador de área protegida Dirección de gestión Ambiental- SDA
18. Edwin Trina - equipo restauración ambiental SDA
19. Leonardo Martínez - Coordinador técnico de los proyectos de infraestructura a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental SDA
20. Carlos Páez - JAC Monte bello
21. Andrés Bello - miembro de la comunidad. orienta clases a personas de la tercera edad
22. Lucy Chois - habitante de la localidad, coordinadora Guarichas del Zuque
23. Alicia Villalobos - habitante Barrio San Rafael
24. Nancy Suárez - habitante del territorio
25. Lucero Gómez - vecina de la localidad
26. Ana Karina Montes - CAR
27. Diego Pinzón - CAR
28. Edward Martin - líder camino de los Cerros Orientales SDA
29. Sandra Salamanca - habitante barrio Moralba
30. Laura - colectivo Renuce
31. Mauro Rincón
32. Viviana Vasques - OPEL
33. Hernández - colectivo Guakes del zuque
34. Felipe Torres - habitante de la localidad derechos humanos del sur oriente
35. Lina Rojas - Guakes del Zuque
36. Juan Carlos Piñeros - JAC Barrio la Grovana

## **Orden del día**

### **1. PRESENTACIÓN DE LA SDA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO**

Diego Rubio, el jueves 15 de junio en la mañana se presentó un dialogo en torno al proyecto del Zuque, se tomó atenta nota a las inquietudes en torno al proyecto, las cuales giran en cinco puntos clave:

- 1.1. Preocupación por el endurecimiento, se mostrará cuántas estructuras están instaladas
- 1.2. Aspectos jurídicos para tener en cuenta desde el punto de vista normativo
- 1.3. Operación de los caminos de los Cerros, se tienen 8 km de caminos ya existentes
- 1.4. Administración del PDEM: servicios en el Parque ecológico de montaña
- 1.5. Avances proceso de restauración Ecológica del PDEM

### **1.1. Preocupación por el endurecimiento, se mostrará cuántas estructuras están instaladas**

**Leonardo Martínez SDA** El plan estratégico viene planeándose desde el año 2019, se le presentó a la CAR la consultoría.

Acciones de restauración en el año 2018 se lanzó una consultoría para montar un plan estratégico que incorpora varias dimensiones de trabajo, uno de ellos son los servicios de administración para ofrecer atenciones respectivas. La segunda dimensión, establecer obras de mitigación del riesgo por las cicatrices mineras de gran envergadura, aquí se deben continuar haciendo estudios de geotecnia. La tercera dimensión, son los procesos de restauración que se deben desarrollar, allí se tiene una especie europea el retamo espinoso que puede generar incendios.

**Diego Rubio:** En 2020 se hizo una solicitud de 12 mil millones de pesos para la fase 1 de este plan estratégico, son proyectos de largo aliento, se hizo el proceso en el año 2021, en el 2022 se actualizaron los precios y se hizo una actualización durante abril, mayo y junio, puesto que se hicieron cotizaciones.

En junio 2022 se hizo la aprobación y se dio el inicio el proceso de contratación, en el mes de diciembre se contrato a los encargados de la intervención de la fase I (fase administrativa, 4 aulas ambientales en total 500 metros lineales) con el objetivo de hacer actividades de participación y educación ambiental.

**Leonardo Martínez:** En el proceso de selección de diciembre SDA 2022 Fase I del plan estratégico y sus componentes en la Serranía El Zuque ubicado en la zona prioritaria Circuito El Zuque – Corinto los Cerros Orientales de Bogotá D.C

Se decidió dividir el proyecto por fases, área de infraestructura de la administración, la Y y Jardín de especies nativas (funcionaba la antigua planta de asfalto) para que fuera una intervención escalonada para reducir el impacto y que no fuera invasivo.

10.920 millones proyectados para 12 meses, inicia en diciembre del 2022, implica la administración y obras de mitigación del Talud. Se hace una presentación en la se muestran las estructuras que existían en la zona de cantera durante los años de explotación, 684,6 metros cuadrados de infraestructura preexistente construida. Dentro del plan estratégico que se le presentó a la CAR, se designaron áreas de demolición y renovación, estas estructuras tenían material en asbesto y muchas de las estructuras fueron vandalizadas. De esas se demolieron 460.6 metros cuadrados y se tuvieron en cuenta por presentar riesgo. Y 234 metros cuadrados se incorporan en el proyecto como vestigios arqueológicos y hacen parte del proyecto

¿Qué es lo nuevo? el área administrativa, un sendero hecho en adoquín ecológico y gravilla. Allí se encuentra un punto de control y vigilancia, unidad de administración y guías. Unidad sanitaria de administración con dos baterías para hombres y mujeres para ofrecer servicios sanitarios a los visitantes y ciudadanos que visiten el parque. Puntos de control y vigilancia y aulas temáticas ambientales donde se van a encontrar los recorridos controlados, esas aulas tendrán temáticas claras. Se va a contar con planta de tratamiento de agua potable de agua lluvia, para el área sanitaria de la administración, la cual pasa al área de tratamiento de aguas residuales.

Resumiendo el tema de las áreas:

- Área existente inicial (cantera) 684,60 metros cuadrados
- Áreas de construcciones nuevas o reemplazadas 217,22
- Áreas construcciones conservadas 199,90 metros cuadrados
- Total área construida del proyecto (Admón.) 417,12 metros cuadrados y aquí hubo una reducción
- Reducción área construida con el proyecto 267,48 metros cuadrados

El otro frente, son las obras de mitigación, hay un peligro latente y es el riesgo de remoción en el tramo de acceso al proyecto hasta el mirador de la cruz. Se presenta un macizo fracturado, unas capas de roca que se ubican en una inclinación que produce desprendimientos de la montaña. En los últimos años se han presentado remociones sobre la vía causadas por dos tipos de falla, como es arenisca la roca se descuelga y Arcillolita. Y la vegetación genera presiones sobre las rocas que causan su fracturación. Con las precipitaciones se generan desplazamientos y caídas de rocas. Siendo riesgos por fenómenos de remoción en masa, viéndose una zona de riesgo alta, en la cual hay taludes que requieren obras de mitigación.

El sistema que se propone desde la consultoría desde los alcances del objeto de obra es una malla que abarca unos pernos metálicos grandes para generar una zona de contención y este sea conducido de forma controlada. El objetivo es un sistema que permita un equilibrio para dar protección sin ser invasivos para la Montaña.

## **1.2. Aspectos jurídicos.**

Se encuentra la programación al día y se vienen ejecutando las acciones en los tiempos oportunos, si se detiene la obra se viene un proceso de hecho antijurídico, estos son

recursos de endeudamiento. Si se suspende el contratista puede replicar las pérdidas debido a que no se deje continuar en sus obras.

Es importante destacar que, con la continuidad de la ejecución de las actividades del Contrato de Obra, no se genera una afectación grave e inminente, pues no existe la inminencia a un daño, o de la causación actual de un daño, para hacerlo cesar.

Con la suspensión del contrato implica que la SDA NO podrá hacer exigible las obligaciones del mismo, es decir que no se puede ejecutar el contrato.

Otra de las consecuencias jurídicas en suspender la ejecución del presente Contrato es que afectaría el interés general, en razón de la importancia de este proyecto para el distrito; de allí radica la imperiosa necesidad de la SDA de mantener el control sobre la ejecución del proyecto, de manera tal que pueda acometer todas las acciones contractuales y legales que le son permitidas para la mejor y mayor conservación posible del proyecto, sumadas a todas aquellas acciones que le permitan garantizar una debida ejecución del mismo.

### **1.3. Operación de los caminos de los Cerros**

**Edward Martin:** Con el proyecto se evidencian algunos beneficios:

Se ha garantizado una estructura de seguridad, se recibieron 100 mil ciudadanos que han podido acceder a los Cerros. En este proceso las intervenciones son minimalista de bajo impacto.

El objetivo es que las personas de operación sean de los cerros orientales, que sean veedores de la operación e intervenciones de restauración y educación ambiental, Inicialmente reactivar los sectores sociales, el turismo no es prioritario, pero es una gran oportunidad para que las poblaciones locales se beneficien. Otra posibilidad es fortalecer los procesos sociales que se están gestando, lo que viene ocurriendo en Guadalupe Aguanoso. Hay que destacar, estamos articulados institucionalmente y con organizaciones sociales en cumplimiento de un plan de uso público.

Lo que se plantea a futuro es que varios caminos ancestrales que hay en los cerros se mantengan y continúen operando.

### **1.4. Administración del PDEM**

**Darío Puerto,** la autoridad ambiental es la CAR, no se realizó ninguna sustracción del área de reserva. Dentro de las líneas de administración estamos dando cumplimiento al instrumento de restauración y manejo.

Se da cumplimiento al plan de manejo, con los programas y proyectos. Una de las líneas es la vigilancia, antiguamente la cantera tenía unas estructuras que presentaban ausencia de vigilancia, hoy por hoy se trata de controlar el mal uso de la fauna y la flora,

de proteger y prevenir incendios forestales, atender el abandono del adulto mayor, prevenir las ocupaciones informales al interior del parque, entre otros.

En el 2020 se presentó un evento de remoción en masa en el mirador de la Cruz, desde la SDA se trata de controlar el paso para esos sectores.

Otra de las líneas son las unidades sanitarias, enfermería y administración, el control de especies exóticas, limpieza de canaletas para garantizar que no se presenten infiltraciones y como entidad dar respuesta al instrumento de manejo. Hay un proyecto de inventarios biológicos, hay un equipo de restauración que hacen procesos de cambios de coberturas y existen las caminatas para la educación ambiental.

En la Serranía del Zuque se han hecho actividades de educación ambiental orientadas a jornadas de avistamiento de aves de forma controlada a solicitud de la comunidad. Con la administración de la Serranía se reducen los índices de inseguridad, la presencia institucional es importante puesto que brinda las condiciones mínimas para que las personas puedan acceder a estos espacios.

### **1.5. Avances proceso de restauración Ecológica del PDEM**

**Edwin Triana:** Es un proceso que toma años de mantenimiento, requiere trabajo de varias disciplinas. En el 2017 se evidencia en la zona administrativa retamo y algunas coberturas de chusque, allí se realizó un plan de restauración ecológica a partir de una zonificación. En este año se hizo control del retamo espinoso, sale legislación para el manejo del retamo, allí se plantaron 19.000 árboles. También al lado de la planta de asfalto, se hicieron tratamientos de fauna con guadua, nidos para aves, perchas y tratamientos para herpetos.

En los años 2020 y 2021, se priorizo como franja de adecuación 6 hectáreas, se implementaron 2123 árboles. En estos procesos no solo ha sido sembrar sino procesos de mantenimiento.

Siempre se hace una selección de mantenimiento de cada árbol y se mantenga el equilibrio natural. Se hizo mantenimiento con el contrato de eco flora, replante de 6290 árboles. En el plan estratégico se hizo un rescate de material vegetal, se rescataron las plantas y se reubicaron al interior del parque bajo condiciones similares en las que estaban y otras especies se embolsaron en los viveros de la SDA. Se encontraron 48 especies de 22 familias y se reubicaron. Los árboles se reincorporarán al ecosistema para que continúen siendo parte del parque

## **2. PRESENTACIÓN CAR**

**Ana Karina:** La ley 1776 del 2016 contiene toda la reglamentación de uso que permite la recreación pasiva. La CAR inicia en el 2018 la incorporación de esta ley con el objetivo de evaluar este tipo de proyectos y darles lineamientos a aquellos interesados en sus predios.

De parte de la red de senderos se identificó la capacidad de carga y lineamientos en temas de educación ambiental infraestructura y señalización Administración de la reserva, educación ambiental y recreación pasiva.

Con respecto al proyectos como los de la Serranía El Zuque se redujeron diseños y la propuesta de materiales, en el año 2018 la SDA pide a la corporación los lineamientos del plan de uso público y en el año 2019 se hizo análisis de viabilidad. En el 2020 se da autorización, el polígono donde está la cantera es una zona de protección ambiental y se autorizó la ubicación de un área ambiental.

Se emitió informe técnico número 8 en el 2020 en el que se da alcance y se concertó:

- Tema de estabilización de taludes
- Replantar unos reservorios
- Prohibir el ingreso de bicicletas
- Iniciar procesos de socialización con las comunidades

El distrito ha solicitado plan operativo para la corporación en senderos, cálculo de capacidad de carga, horarios, vinculación de personal, necesidades de señalización, adecuaciones mínimas en temas de barandas, manejo de aguas lluvias para seguridad. Todo el tema de los senderos tiene su plan de manejo, la parte jurídica de la CAR da apertura al sendero y da el aval desde la corporación.

La CAR recibe hace un mes información sobre el inicio de la obra, desde el año 2021 hay una evaluación de impactos y en este momento se da inicio al seguimiento para detectar irregularidades o temas que se deban controlar.

Partiendo del informe técnico del año 2020, se contemplaba más estructuras y la SDA disminuye el número, eran 9 aulas, van a quedar 4. Las áreas de administración eran 2, quedará 1. Este es un espacio importante de educación ambiental para armonizar este proyecto con la comunidad. El objetivo es lograr proyectos que permitan más procesos de adecuación y de restauración. Se hará una avanzada en campo con el equipo de áreas protegidas y se revisará si hay algún proceso que no sea autorizado inicialmente.

Desde lo técnico se generará un informe para el tema jurídico, en el caso que se requieran ajustes. Se requiere una visita técnica a mayor profundidad para determinar que se están ejecutando dentro el plan de uso público.

### **3. PRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD**

#### **Iván Murcia:**

Los habitantes de los cerros orientales han cuidado los cerros, ha sido un proceso histórico. En el año 1971 se hizo un intento de construir la avenida de los cerros, en el año 2019 el sendero de las mariposas, los cuales fueron detenidos por la comunidad.

La Franja de adecuación de reserva oriental abarca 900 hectáreas, en el año 2000 se ven daños importantes en el ecosistema, pero cuando se cierra hay presencia de recuperación y el cerro por sí solo ha venido mejorando el ecosistema. Y es de resaltar que los colectivos del sector vienen recuperando los cerros.

En el año 2020 se priorizan las áreas de mitigación de la obra, puesto que hubo un evento de riesgo en la zona. Actualmente ¿Por qué priorizar las áreas ambientales y no las obras de mitigación?

En el plan de manejo de gestión ambiental, resolución 04 del 2005, el predio del Zuque es una zona de páramo bajo, junto a un predio de agua que se llama agua monte. ¿Qué dice el plan sobre las zonas de recuperación? no se pueden ubicar zonas de vivienda o unidades de carácter dotacional. Se han presentado algunas afectaciones sobre las especies nativas.

La SDA informa que sobre las edificaciones antiguas están construyendo las aulas ambientales, ¡no es así! Hay zonas donde no había edificaciones antiguas, se está construyendo sobre zonas de preservación, allí debe existir un plan de preservación. Y los usos dotacionales existentes deberán ser en materiales de sismo resistencia y de seguridad. Se prohíbe la infraestructura asociada a estos usos y se encontraron zonas con más de 60 metros cuadrados, los cuales se midieron con decámetro. Las áreas son de 30 m y 9 metros para los miradores según la reglamentación.

Actividades prohibidas, creación de dotaciones, recreación pasiva, nos debemos quitar de la cabeza que en los cerros hay turismo. Las entidades deben cumplir las normas, la comunidad no debe estar pidiendo que lo hagan.

Existen limitantes en el ejercicio de recreación pasiva, no se pueden otorgar permisos licencias, no se pueden instalar infraestructuras orientadas a la concentración de público, afectar zonas de ronda hídrica o áreas de paramo, construcción de instalaciones máximas a 30 metros cuadrados, no podrá exceder los 9 metros cuadrados los miradores, las instalaciones necesarias deben ser de tipo construcción sostenible acordes al ecosistema, las instalaciones deben incluir en ningún caso estructuras duras. No es sostenible, están poniendo ladrillos, placas de concreto y como ciudadanía estamos exigiendo que cumplan como entidades del distrito, si Carolina Urrutia debe asumir una investigación debe hacerlo.

El contrato 1977 del 2022 está contemplado en una meta del plan de desarrollo, era para cumplir la franja de adecuación ¿en dónde se han gastado los recursos? Para la comunidad es importante que se ejecuten las obras de mitigación, que el dinero no se gaste en endurecimiento de la montaña y que se priorice atención en el cemento.

Las áreas que se evidenciaron en la Serranía El Zuque fueron de 65 metros cuadrados, 40 cm de grosor e infraestructura de 89 metros cuadrados, desde allí que la SDA cumpla del plan de mejoramiento ambiental. En el informe técnico 08 del año 2020, la CAR haga el ejercicio de vigilancia que si se esté cumpliendo.

#### 4. PLIEGO DE PETICIONES

**Iván Murcia:** En acta quedo firmado que no iba a tener el proyecto endurecimiento y fue solicitud de la comunidad.

**Milton Martínez:** Se debe hacer Geo estabilización de la zona, es una zona de alto riesgo, allí se dijo que primero se geo estabilizaba y después si se iniciaban las obras. Estas obras no tienen ningún concepto por parte del IDIGER, ni la CAR ni la SDA hicieron solicitudes al IDIGER.

En esos mapas esas zonas están en alto riesgo. Muchas de las viviendas están en alto riesgo. Existe una deuda histórica que justifica las actividades de restauración por las varias décadas de explotación de la mina, con el territorio tienen una deuda histórica. Por lo tanto, la inversión debe ser devuelta.

**Iván Murcia:** El acuerdo de Escazú impulsó en Colombia los derechos de participación en los proyectos, donde menciona los principios de buena fe, precautorio, equidad intergeneracional, por lo tanto, garantizar el disfrute de los cerros con la permanencia de las comunidades es prioritario.

**Juan Carlos Piñeros:** comenta el pliego de peticiones:

1. Se den a conocer los diseños de las obras de mitigación, con diseños el IDIGER
2. Pedimos que se demuela el concreto y solo se acepta que éste sea utilizado exclusivamente para obras de mitigación. De acuerdo con el plan de manejo
3. Solicitamos que la participación se dé desde las bases de los acuerdos previos con la comunidad (Acuerdo Escazú)
4. Exigimos un acto de reparación dirigido a la montaña y a las comunidades afectadas, que se materialice en: Recuperación de la capa vegetal en los espacios endurecidos
5. Instauración de un museo o espacio que cuente la historia de las casas derrumbadas que hacían parte del patrimonio local
6. Pronunciamiento público por parte de la SDA donde se presente el manejo de este contrato y se pidan disculpas públicas por las afectaciones causadas.
7. Pedimos que se den a conocer los recursos reales destinados a la franja de adecuación y presupuesto de este contrato.
8. Prioricen las obras de mitigación desde acuerdos previos con la comunidad
9. Se revise el plan de recreación pasiva para construirlo conjuntamente
10. Eliminación del Tránsito de vehículos para funcionarios al interior de la reserva
11. Dignificación laboral de los trabajadores y capacitarlos sobre educación ambiental

**Comunidad:** La administración, la SDA violenta la ley y la misma constitución, la comunidad no está de acuerdo con las obras que se ejecutan, lo que quieren son obras de mitigación. No quieren concreto, acaban con el sistema hídrico y la administración

está haciendo todo lo contrario. Que esos recursos del concreto se metan en las obras de mitigación. Y esas obras se pueden hacer en otros materiales naturales.

**Diego Rubio:** El plan de manejo ambiental en el decreto 8 establece que se debe hacer intervenciones en obras de cantera. Los polígonos que se ven en las imágenes, esos elementos que sobran de la medición son ciertos, pero en la adecuación y limpieza se eliminan. Tercero, en el SECOP la información es clara y pueden acceder. En el SECOP está la información de abril, puesto que el informe de mayo no se ha subido por estar en corte de abril. Con respecto a los diseños, en mayo se hicieron estudios complementarios para la implementación de los recursos y se suspendieron los miradores a solicitud de la comunidad

**Francelias:** ¿Por qué no se empezó a construir el plan de recreación pasiva antes de implementar los diseños? Quiero recordarles en el 2018, se empezó a tumbar la licencia del sendero de las mariposas, la alcaldesa Claudia López firmó un convenio de protección ambiental y no se ha contemplado el 5 %. Lo que queremos es llegar a un consenso y si no se logra nada, se pondrá una acción de tutela y se convocará a marchas y movilizaciones para defender la estructura vegetal. Demos la pelea para disminuir el calentamiento global desde todos y todas

**Representante concejal José Cuesta y Ati Quigua:** agradecer por el empoderamiento de la comunidad, vemos la mina de cielo abierto que está en la Guajira, desviando el rio Ranchería, cuando se ve que es aquí en la localidad, todas las acciones que se vayan a hacer se harán en defensa de la vida y de los ecosistemas.

**Representante Ministerio de Ambiente;** Agradecer a la comunidad por hacer partícipe al ministerio de ambiente, se desconocían de la situación. Solicita a la SDA hacer llegar la información y la justificación del proyecto para análisis técnico.

**Samuel:** todo ha girado alrededor del cemento y ladrillo, no se han enfatizado en pedir arborización nativa. Se cuestionan las obras de mitigación sobre concreto, hablando de los gaviones en tierra porque el agua no se detiene y los gaviones para retener la tierra, abogando que los gaviones sirven de filtros naturales, junto con los árboles.

**Lucy Chois:** Dice que es preocupante la situación de la serranía, como cuidadora de la misma, expresa su tristeza por la situación que se presenta, dice que primero era importante evitar el riesgo, que ella vive al borde la montaña y la instigación que ha sufrido porque vive en el borde de la montaña ha sido grande. Habla de la importancia de la vida y las adecuaciones, indica el incumplimiento de las reuniones, en las que no se iba a intervenir con cemento y el uso de materiales. Prioriza en la vida antes que lo demás, dice que prioricen el adecuamiento y la mitigación.

**Contraloría: Andrés Martínez:** aclara las funciones de la contraloría y las competencias administrativas. Los cerros están protegidos por la MIN ambiente, CAR, y SDA y ellos como contraloría solo le pueden hacer seguimiento a la SDA y aclara las competencias

de la contraloría distrital. Dentro de sus competencias vigilan las actuaciones, recursos públicos, la inversión, no tienen control preventivo y de actuación en el momento de la ejecución de las obras, solamente cumplidos los contratos, posteriormente hacen vigilancia del gasto y prevención del daño ambiental.

Su papel es: poner atención a las denuncias de la ciudadanía para póstumo control fiscal y apoyo en las mesas de concertación, habla de la auditoria anual por el cual no se puede vigilar la vigencia actual porque el año lectivo no se ha concluido, pondrá la atención en este caso.

**Ayudante Ati Quigua:** Habla de la constante problemática sobre las construcciones e intervenciones y las luchas de los pueblos, haciendo énfasis en la concepción que tiene la administración actual con los ecosistemas considerando a las reservas como parques, en el sentido de que buscan turismo; hace invitación de que no se adecue una gran franja de cemento como obra de mitigación y rompa con la estructura ambiental, cuestionando al representante de los caminos de los cerros orientales frente a la falta de concertación con las comunidades, enfocando los proyectos en turismo y no en la preservación.

**Noemi Ochoa:** presidenta de una JAC: dice que ninguna ha tocado el tema de la mitigación de las quebradas, haciendo memoria de la avalancha del 94 y la preocupación de la canalización de quebradas y el nulo mantenimiento de estas y las basuras; habla de la humedad del territorio y el exceso de filtración del agua, la desviación de una quebrada y las preocupaciones que les genera las quebradas. Le habla a la SDA sobre la caída de un árbol y su correspondiente responsable. En términos generales, habla de la importancia de la mitigación y la poca conexión que tiene la SDA con los habitantes del barrio y la desviación de quebradas

**Ciudadano:** La ciudadana habla de la falta de caracterización y la poca conexión del proyecto con el consenso de las comunidades, y el uso de materiales de economía circular y el exceso de cemento, habla de los materiales y enfatiza en tener en cuenta el material reciclado; habla que las organizaciones quieren participar del proyecto, que le parece más como un sendero. Comenta que hay ausencia de concertación con las organizaciones, por lo cual se debe llegar acuerdos en los cuales las partes lleguen a puntos de vista; habla de la necesidad de que los trabajadores tengan conciencia y educación ambiental y la forma en cómo se relaciona con la flora y fauna nativas; que la comunidad se organiza para que conozcan la realidad del territorio.

**Jimena Conto,** Edileza: ve con asombro que el distrito está desconectado con las dinámicas locales, desconociendo a las organizaciones y la población, diciendo que desconocía el contrato y afirmando que debía haber pasado por la JAL, que se entera de las inversiones por redes sociales y que el alcalde local no se les presenta esa información; está de acuerdo con el pliego de peticiones y le hace reconocimiento a las organizaciones; dice que los va a notificar a la SDA y la entrega de las actas previas de socialización; afirma que sabe que no es un trabajo de ahora y menciona el tema de las

mariposas y que es importante revisar como las instituciones están generando conexiones con los ciudadanos.

**Diego Rubio:** le responde a la edil, informando que el proyecto se presentó en la CAL

**Jimena Conto** le replica, que no entró a la JAC sino a la CAL, y responde que nunca pasó por la JAL, la cual es la que le hace seguimiento y todas las intervenciones

**Diego Rubio:** segunda claridad, los materiales son de madera plástica, alimentación fotovoltaica y que ese es el enfoque de bioamigable, hace énfasis en que la CAR les ha avalado los diseños. Diciendo que si han estado y convocado a diferentes en espacios de participación ciudadana y esta no ha sido la que se espera y se quiere, porque la comunidad no asiste.

- **Acuerdos Y Negociaciones Del Pliego De Peticiones:**

1. Se den a conocer los diseños de las obras de mitigación, con diseños el IDIGER

**Diego Rubio:** Se darán a conocer los diseños, el contratista tiene la obligación de afinar los diseños y el interventor hacer las revisiones para que estén bien, con esos dos argumentos, se compartirá

2. Pedimos que se demuela el concreto y solo se acepta que éste sea utilizado exclusivamente para obras de mitigación. De acuerdo con el plan de manejo.

**Diego Rubio:** dice que va a ser difícil este tema porque no tienen evidencias de daños aprobadas.

3. Solicitamos que la participación se dé desde las bases de los acuerdos previos con la comunidad (Acuerdo Escazú)

**Diego Rubio:** el acuerdo fue aprobado el año pasado, pero no ha sido reglamentado, por lo cuales se establecen los protocolos y dice que no la conoce, por lo cual va a consultar a la dirección de participación. Por ende, lo deja al dialogo

4. Exigimos un acto de reparación dirigido a la montaña y a las comunidades afectadas, que se materialice en: Recuperación de la capa vegetal en los espacios endurecidos

**Diego Rubio:** Existe otro contrato de 50.6 hectáreas en el parque del zuque que cumple como acciones de recuperación. También se pueden llevar a cabo actos simbólicos para la siembra, mantenimiento y está abierto ha realizar las actividades que se pongan en consenso con la comunidad.

5. Instauración de un museo o espacio que cuente la historia de las casas derrumbadas que hacían parte del patrimonio local

**Diego Rubio:** propone tomar una de las aulas ambientales que se van a construir en la cantera, para darle el contexto de la actividad minera y la explotación, como un rescate de la memoria de los muertos por la avalancha del 94.

6. Pronunciamiento público por parte de la SDA donde se presente el manejo de este contrato y se pidan disculpas públicas por las afectaciones causadas.

**Diego Rubio:** van a presentar la información en SECOP, allí se compartirá la información, también se puede pensar en hacer una capacitación para el uso de la plataforma con la gestión de la competencia, para tener comunidades con capacidades de informarse y territorios sostenibles

**Milton Martínez:** habla de la campaña virtual, la propaganda de la SDA sobre invitar a la comunidad a Soratama a conocer los avances de restauración que se hicieron en el lugar. Y así como la SDA invita a ver el proyecto, que en un video pida disculpas públicas a la comunidad frente a lo ocurrido y la ausencia de participación ciudadana y la aprobación de la comunidad. Por ejemplo, este espacio lo convocó la comunidad y ellos con la capacidad técnica que tienen, no tuvieron gran convocatoria y afirma que la secretaria SDA salió en un video publicitando el Zuque, que pida disculpas públicas por desmeritar las exigencias y las concertaciones con la comunidad, solicita que Carolina Urrutía pida disculpas públicas retractándose. Adiciona que en el grupo de WhatsApp de participación les cerraron la entrada a chats para la comunidad

**Diego Rubio:** dice que todo está establecido en el marco de la autoridad ambiental y que él no puede decidir por las personas que están ausentes en el espacio, pondrá en conocimiento la situación a Carolina Urrutía y a quien corresponda para que sean ellos quienes tomen las respectivas decisiones.

**Milton y Diego** conversan sobre la forma en cómo se ha establecido las discusiones, sobre la comunicación por medio de grupos WhatsApp. Refieren la importancia de hablarlo directamente y de manera presencial. Hablando del acuerdo de la tradición que se cerró el grupo de WhatsApp porque se consideró que no era un medio adecuado para generar la comunicación y optaron por el espacio físico. Milton hace el énfasis en que es necesario que la secretaria haga la reparación simbólica, de manera pública y en la propia serranía, puesto que se vieron implicadas las especies arbóreas sin el uso de protocolos fueron removidos y hubo remoción de tierra

### **Retomando nuevamente el pliego de peticiones, Diego Rubio refiere:**

7. Pedimos que se den a conocer los recursos reales destinados a la franja de adecuación y presupuesto de este contrato.

La información sobre los recursos de áreas asignados: los harán llegar respectivamente, sin embargo, todo lo pueden consultar directamente en el SECOP, lo que no este no existe

8. Prioricen las obras de mitigación desde acuerdos previos con la comunidad. Justamente dadas las peticiones de la comunidad, se contemplaba un mirador y este ya no se tendrá en cuenta con el objetivo de prestar atención a esas obras de mitigación.

9. Se revise el plan de recreación pasiva para construirlo conjuntamente

**Edward Martin:** hace énfasis que en el PRP hicieron el ejercicio de socialización con la comunidad, indica que hubo ausencia de participación de la comunidad. En su momento se hizo la revisión hoja por hoja de una parte del documento, que posteriormente fue radicado a la CAR. Si lo solicitan, no se tiene inconveniente en exponer el alcance del Plan de manejo ambiental y retomar las revisiones con las personas de la comunidad.

**Milton** hace énfasis que sea socializado en las JAC, que en la socialización hubo solo 5 personas.

10. Eliminación del Tránsito de vehículos para funcionarios al interior de la reserva

**Diego Rubio:** hay que tener en cuenta que los vehículos son necesarios para el uso de los trabajadores, para el transporte de la maquinaria pesada y de materiales. La comunidad hace aclaramiento que este punto se da el uso de los administrativos y de control y vigilancia, y no para las labores de trabajadores y operarios. Se consensa en que dejen el carro en la Y.

11. Dignificación laboral de los trabajadores y capacitarlos sobre educación ambiental

**Darío Puerto:** los contratos son formales y cumplen los requisitos exigidos por la ley y SST, pero no tienen capacitación ecológica y ética. La comunidad habla de que las situaciones de falta de respeto que han tenido algunos de los operarios y las condiciones climáticas a los que ellos están expuestos. Acordando sobre temas de capacitación y educación ambiental

### **Se abre el debate:**

**Stephany Chaverra:** sobre el pliego de peticiones en su mayoría los temas tienen resoluciones. Con respecto al Secop sugiere hacer una jornada de socialización directa con la comunidad. Ante la recreación pasiva se puede hacer una jornada de socialización y trabajo con la comunidad. Le sugiere a la comunidad que proponga canales de comunicación para que las convocatorias (talón de Aquiles de la administración pública) no tengan fallas como las que se han venido presentando, también sugiere invitar al contratista de la obra a participar del espacio para que informe sobre los recursos y cronograma.

**Iván Murcia** de Huertopia, manifiesta que no hicieron las marchas para capacitaciones, solicita un verdadero alcance a los objetivos, y propone que parar las obras de endurecimiento sea el punto más importante. Se debe prioriza el plan de manejo, no sirven los otros puntos del pliego si no se priorización las obras de mitigación y el endurecimiento, el cual es objeto de la movilización. Que se paren las obras de endurecimiento y hace moción de orden a la discusión enfatizando en el punto 2 del pliego.

**Stefanny Cárdenas**, social SDA: que la misma comunidad sea la que proponga y ejecute el dialogo de saberes y “capacitación” a los trabajadores sobre temas de protección ambiental.

**Darío Puerto SDA:** respecto a la indumentaria de los trabajadores, cuentan con ropa termina, estufa para calentar alimentos y las actividades de confort están organizadas de acuerdo con las medidas del ecosistema

**Francelias:** se llegaron a unos acuerdos sobre el parar obras de endurecimiento partiendo del plantón. ¿Hasta qué punto detienen las obras de endurecimiento? Invita a un recorrido de análisis para verificar el cumplimiento de los acuerdos del jueves e invita a las instituciones presentes a participar, pide la presencia de Carolina Urrutia llamando instancias políticas, jurídicas e institucionales.

**Representante concejal Ati Quigua:** habla de las condiciones de los animales de compañía del personal de seguridad y las condiciones ambientales bajo las cuales están los perros, los cuales están expuesto a las bajas temperaturas y propone mejores alternativas de resguardo y mejores zonas de confort, punto que pone a consideración.

**Ciudadana:** dice que no ha escuchado opinión respecto para tener en cuenta el tipo de contratación y cómo está el contrato para las madres cabezas de hogar y que sean visibles las oportunidades de trabajo.

**Liliana López,** medios alternativos: habla sobre la falta de gestión frente a la participación y gestión de la información con las comunidades, que no solo citen a 2 o 5 personas para decidir sobre proyecto, que SDA tiene que garantizar con la comunidad y en especial, con la JAL y su poca participación y concertación. Afirma que son temas que le conciernen a las UPZ que hacen parte de la localidad, que tiene intereses distritales y nacionales. Haciendo un llamado a que se dirijan con respeto a las organizaciones y verdadera concertación con la comunidad.

Se procede a definir la moción sobre el punto que se considera más importante, la remoción del endurecimiento en las zonas de la cantera:

**Diego Rubio:** “no se puede detener la obra. Detener la obra es cambiar las reglas del juego, puesto que implica inconvenientes jurídicos”. Su posición es clara, no se detendrá la obra.

**Milton Martínez:** dice que no se pide que se pare la obra, recalca que no se puede hacer construcción en un sitio donde hay remoción, que es en la cantera. Habla sobre las imposibilidades de las personas que tienen para construir en el barrio y que la obra entra a construir, que se salieron de las estructuras y endurecieron donde no se había puesto en consenso. Insiste en validar la deuda histórica con el territorio enfatizando en la mitigación del riesgo.

**Iván Murcia:** recalca que es importante que al concejo también lo engañaron, que se gastaron la plata de la reserva forestal y no en la franja de adecuamiento. Es un tema

para tratar en el concejo de Bogotá el próximo viernes. Que se explicó que no se puede endurecer y que los de la obra hablan de que no se puede destruir.

**Lina:** propone que usen el recurso del cemento en la mitigación del riesgo, si no hay demolición del endurecimiento, se retira la comunidad de la mesa y no hay acuerdos.

**Francelias:** hace una moción de orden, recalcando el no uso del cemento en los cerros, insiste en el uso de los gaviones para la mitigación.

**Ciudadano:** Deja en claro que están previniendo futuras acciones que pueden pasar y pone directamente responsables a la SDA en temas de detrimento patrimonial y deslizamientos durante la ejecución de las obras.

**Diego Rubio:** informa que la SDA como administradora es responsable y en tanto, requiere contar con un área administrativa y unas aulas ambientales, todas son importantes en un parque

**Milton Martínez:** recalca la importancia de las obras de mitigación, que el riesgo es inminente: se quiere que los 10 mil millones se prioricen en la mitigación del riesgo.

**Diego Rubio:** Recoge diciendo que efectivamente para brindar instalaciones amables para las condiciones y dignificación de los trabajadores, se están haciendo estas áreas administrativas, ya se ejecutaron y compraron los materiales, no es posible hacer redistribución de los recursos, el proyecto ya se ejecutó, compró y construyó. Informa que en la malla y para su ubicación se debe contar con cemento, el que se usará en los pernos para asegurar la estructura. Ahorita sería una irresponsabilidad no cumplir con los modelos hechos.

## **5. Acuerdos**

La comunidad hace un alto y decide no continuar en el espacio, puesto que no se llega a ningún acuerdo con respecto a la demolición de las bases de cemento que ya se encuentran construidas en la zona de la cantera.

### **A continuación, algunas preguntas y solicitudes que se recopilaron a lo largo de la jornada:**

1. Si es un ejercicio de recuperación ambiental ¿por qué empezaron con las obras?
2. ¿Por qué no enfocar a los trabajadores en la eliminación del retamo y no en la obra?
3. ¿Cuánto se han gastado en obras de mitigación? 530 millones de pesos
4. La reserva forestal Bosque Oriental es una reserva, solicitan conocer los documentos entregados al ministerio ambiente para saber si conocían y estaban informados de la obra.

5. ¿Cómo va el presupuesto actual?
6. Se quiere conocer los lugares de la cantera en los que había edificaciones y corroborar las zonas donde se está construyendo
7. Manifiestan querer conocer a profundidad los gastos.
8. ¿Qué está pasando con las quebradas y su actual mantenimiento?
9. ¿Qué pasa con el desvío de las quebradas?

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Hacer acta del encuentro	Stefanny Cárdenas	06 06 2023
Reunión presencial Alcaldía Local de Mártires	Alexander Neira	13 06 2023

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

#### **CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>	<b>No. Acto Administrativo y fecha</b>
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

#### **RESPONSABLES**

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

#### **Listado de Asistencia:**





NOMBRE		SEXO	AÑOS DE ESTUDIOS					CERTIFICACIONES					ENTIDAD U ORGANIZACION	TELÉFONO	CORREO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Esther Chacón		X											X					
Guayana Rosa Avila		X																
Andrés Maldonado																		
Laura Rodríguez		X																
Luis Acosta		X																
Ximena Carb		X											X	X				
Cesar Peña		X																
Luis F. Linares		X																
Olga Lucia Nuñez		X																
Liliana López		X																

El presente es un formulario de inscripción al programa de formación de líderes juveniles de la ciudad de Bogotá, el cual tiene como objetivo fortalecer el liderazgo de los jóvenes de la ciudad de Bogotá y promover su participación en la vida pública. Este formulario debe ser diligenciado por los interesados y presentado en el punto de inscripción. La información suministrada en este formulario será utilizada para la inscripción y el seguimiento de los participantes. Se reserva el derecho de cancelar la inscripción de los participantes que no comparezcan a las actividades o que no cumplan con los requisitos establecidos en el presente formulario.

FORMA DE IDENTIFICACIÓN		FORMA DE IDENTIFICACIÓN	
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN

Fecha: 20 Junio 2027 | Aula Ambiental o Localidad: San Gústavo | Eje temático: Gestión ambiental | Hora de inicio: 8:00 am | Hora de finalización: 12:30 pm

Evento de educación ambiental o participación: Mesa de diálogo - Saramia El Puñe | Corredor poblacional: | Proceso forestal N°:

N°	NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD (en años)						IDENTIFICACIÓN ÉTNICA				ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
			0-5	6-13	14-17	18-29	30-45	46-60	Mestizo	Miscelánea	Indígena	Niña					
1	Viviana...	X					X					X					[Firma]
2	Verónica...	X					X					X					[Firma]
3	Stepanny...	X					X					X					[Firma]
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	

CONTEO:		0-5	6-13	14-17	18-29	30-45	46-60	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA				TOTAL PARTICIPANTES	Ocasiones
HOMBRE								Mestizo					
MUJER								Miscelánea					
INTERSEXUAL								Indígena					
NO IDENTIFICA								Niña					
TOTAL								Blanco					
								Negro					

Al ingresar la información solicitada en el Presente listado el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos personales definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley Ley 1581 de 2012. Al escribir el conito electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo. \* Al firmar el participante certifica que se le dio información íntegra a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación.

Control de cambios	Variable	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
	1	Agregación del formato	Resolución No. 30226.700/17 del 7 de septiembre del 2022

CARGUE AL SISTEMA:	FIRMA DE AUTORIZACIONES	
Nombre: Luis Fernando Muello Cargo: Profesional Administrativo Fecha: 05-09-2022	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Aida Muriel Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 05-09-2022	Nombre: Aida Cesar Pulido Cargo: Subsecretaría Gestión Fecha: 07-09-2022	